



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

**RESOLUCIÓN No. 10 DE 2015
(30 de enero de 2015)**

“Por medio del cual se prorroga un nombramiento”

**EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL HUILA, en ejercicio de sus facultades legales, y,**

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo PSAA15-10288 del 29 de enero de 2015 la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA prorrogó hasta el 31 de marzo de 2015 las medidas de descongestión adoptadas en el Acuerdo PSAA14-10282 del 31 de diciembre de 2014.

Con el fin de continuar con el desarrollo de las medidas de descongestión, se prorroga el nombramiento en provisionalidad del Auxiliar Judicial Grado I, regentado por el doctor JUAN DAVID JIMÉNEZ PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía 1.018.423.718 de Bogotá.

Para el cumplimiento de esta Resolución, la Dirección Seccional de Administración Judicial expedirá el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a través del cual garantizará que se cuenta con los recursos requeridos para la continuidad de la prórroga de las medidas de descongestión.

En consecuencia,

RESUELVE:

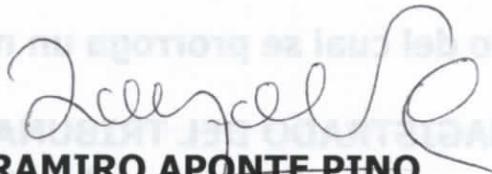
ARTICULO PRIMERO.- Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2015 el nombramiento -en provisionalidad- del doctor JUAN DAVID JIMÉNEZ PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.423.718 de Bogotá, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 1 dependiente de éste Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA15-10288 del 29 de enero de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- Para el cumplimiento de esta Resolución la Dirección Seccional de Administración Judicial expedirá el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a efectos de

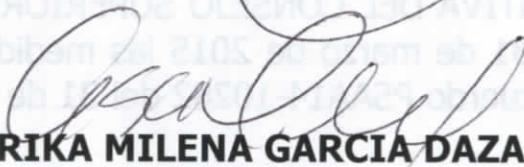
garantizar que se cuenta con los recursos requeridos para la continuidad de la prórroga de las medidas de descongestión.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese y remítase copia a la División de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Dada en Neiva, el treinta (30) de enero de dos mil quince (2015).



RAMIRO APONTE PINO
Magistrado



ERIKA MILENA GARCIA DAZA
Secretaria